



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS

06 ENE 2025

Fecha de Elaboración: 02/01/2025

Consecutivo por Área: RN/0228/2024

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC:

Oficina de representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	CRUZ	GOMEZ	LUIS ALBERTO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2.1/1091/2024

Periodo: 26 Y 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Lugar: MADRESAL, BOCA DEL CIELO, MANUEL AVILA CAMACHO Y CABEZA DE TORO MUNICIPIO DE TONALA, CHIAPAS

Objeto de la Comisión: Participar en en Operativo Vacacional Invierno 2024 en ZOFEMAT, realizando recorridos de vigilancia en Zona Federal Maritimo Terrestre y prevenir el tráfico de vida silvestre en Boca del Cielo, Madresal, Ej. Mananuel Avila Camacho municipio de Tonalá, Chiapas.

SINTESIS: Se realizaron recorridos por playa en Boca del Cielo y Madresal del municipio de Tonalá, Chiapas, en el recorrido en playas de Madresal se observo una construcción al parecer un Hotel que al parecer se encuentra en terrenos ganados al mar por lo que se verificara para su posterior visita de inspección, así en el recorrido en Boca del Cielo se realizó recorrido y se visito el campamento tortuguero de la SEMAHN, en este recorrido no se observó irregularidad.

Conclusión: Se verificó que no exista irregularidades en materia ambiental por la ocupación de la ZOFEMAT.

Resultados Obtenidos: Recorridos de vigilancia y en caso de que se requiera se realizará visita de inspección por la ocupación de la ZOFEMAT.

Contribución: Se realizan recorridos de vigilancia para verificar el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de impacto ambiental aplicable a la ZOFEMAT.

Atentamente

Luis Alberto Cruz Gómez

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	35070
FECHA	20/12/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ **II.3.-ORIGEN** México Chiapas
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** CUGL771105IW2

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO)	INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA	PAQUETE		
Tonalá	Chiapas	26/12/2024	27/12/2024	1	1	MXN	980.00	490.00	100% 1,470.00
TOTAL DÍAS:				1	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	1,470.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

OPERATIVO VACACIONAL INVIERNO 2024 EN ZOFEMAT, RECORRIDOS DE VIGILANCIA PARA DETECTAR OCUPACION EN LA ZFMT Y TGM Y PREVENIR EL TRAFICO DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ ENLACE



Oficio No. PFFPA/12.2.1/01091/2024
Expediente No. PFFPA/14.3/8C.17.4/00002-2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de diciembre de 2024

ING. LUIS ALBERTO CRUZ GÓMEZ
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO
DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días 26 y 27 de diciembre del año dos mil veinticuatro, con la finalidad de participar en el Operativo Vacacional Invierno 2024 en ZOFEMAT, en la que se llevarán a cabo actividades de recorridos de vigilancia con la finalidad de detectar ocupación en zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar sin contar con concesión correspondiente, así como, prevenir el tráfico de ejemplares de vida silvestre en las zonas de los embarcaderos denominados como Boca del Cielo y Madresal Ejido Manuel Ávila Camacho (Ponte Duro), ambos ubicados en el municipio de Tonalá, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE CHIAPAS.

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con efectos a partir del dos de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
I* EEMJ I*ECO

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.